



ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 11 de Agosto de 2015, siendo las 15:30 hrs. se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **MIGUEL BECKER ALVEAR**, con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA

SR. RENE ARANEDA A.
SR. JUAN ACEITON V.
SRA. SOLANGE CARMINE R.
SR. RICARDO CELIS A.
SR. PEDRO DURAN S.
SR. MARCELO LEON A.
SR. ROBERTO NEIRA A.
SR. JAIME SALINAS M.
SR. HUGO VIDAL M.

AUSENTES

SR. RODRIGO MOLINA M.
 Por motivos de salud.

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
- 4.- MATERIAS PENDIENTES**
- 5.- MATERIAS NUEVAS**
- INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIA PUBLICA**
- 7.- VARIOS**

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesiones de fecha 21-29 de Julio y 03 de Agosto 2015, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal hace entrega del Ord. N° 1.054/15 que informa el reporte mensual de solicitudes de acceso a información pública en el marco de la Ley N° 20.285, sobre Transparencia.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

Periodo del 21 de Julio al 11 de Agosto del 2015.



- Saludo en Bingo a beneficio de la Unión Comunal de Adultos Mayores.
- Ceremonia de Premiación del Campeonato de Rugby Temuco 2015.
- Saludo a estudiantes destacados que participaron de la actividad “Vacaciones Escolares de Invierno”.
- Reunión con Seremi de Vivienda, para ver Plan de Descontaminación Ambiental y Parque Lanin.
- Agradecimiento a voluntarios Copa America.
- Ceremonia firma de Convenio de Colaboración y Trabajo conjunto entre la Municipalidad de Temuco e Instituto Confucio, Universidad Santo Tomas.
- Reunión Juntas de Vecinos sector Labranza.
- Mateada con Adultos Mayores, participantes de la totalidad de Talleres de Manualidades de distintos sectores de la Comuna.
- Primera reunión de participación ciudadana, proyecto de Conservación Sistema de Agua Potable Rural Trañi Trañi.
- Invitación Seremi de Vivienda, Director Serviu, Alcaldes de Temuco y Padre Las Casas, a la Ceremonia de Entrega de 343 subsidios de Temuco y Padre Las Casas.
- Presupuesto Participativo Infantil
- Actividad recreativa de Invierno para niños de sectores Rurales.
- Ceremonia firma de Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Temuco y la Municipalidad de Los Sauces.
- Cena de Camaderia con integrantes Coros participantes del Encuentro de Coros Adultos Mayores.
- Ceremonia firma de Convenio entre la Corporación Cultural y la Seremi de Educación, con el objeto de realizar Conciertos Educativos para alumnos de Escuelas Rurales de la Araucanía.
- Audiencias Públicas.
- Invitación Temuco Araucanía Convención Bureau, a la Ceremonia Certificación “Seminario Taller de Capacitación la Estrategia efectiva para captar reuniones.
- Cena con Profesores y asistentes de la Educación Liceo Bicentenario.
- Hito Inaugural Barrio Las Quilas del Programa Quiero Mi Barrio.
- Jornada Voluntaria de Atención del Público Nocturna.
- Reunión con Gerentes de Metrogas S.A. para dar a conocer proyectos para la Comuna.
- Lanzamiento Regional Campaña “Juntos Contra la Delincuencia”.
- Hito Inaugural Barrio Trapiales del Programa Quiero Mi Barrio.



- Primera Jornada de Difusión Programa espacio amigable para Adolescentes 2015, sector Amanecer.
- Entrega simbólica de Árboles, Programa de Arborización.
- Saludo en Capacitación “Ley Emilia: Implicancias y Prevención”, dirigida a Funcionarios Municipales.
- Entrega de ayuda social paliativas, consistente en Lentes Opticos operativo social, sector Rural Mollulco.
- Punto de prensa Lanzamiento Corrida K-21 Villa Pehuenia 2015, Intendente Villa Pehuenia.

4.- MATERIAS PENDIENTES

No hay

5.- MATERIAS NUEVAS

Visita Delegación Gimnastas

Del 6 al 9 de Agosto del presente año, se realizó en la ciudad de La Serena el Campeonato Internacional COPA LA SERENA 2015, mayor evento deportivo de gimnasia artística de Chile que reúne a mas de 1000 gimnastas de Chile, Brasil y Argentina.

El Club Gimnasia Olimpica Temuco, institucion deportiva, sin fines de lucro, que nacio el año 2011 de los Talleres de Gimnasia Artística de la Municipalidad de Temuco, hoy, el Club con mayor proyeccion en Chile, estuvo presente en dicho Evento Competitivo con una Delegacion integrada por 12 gimnastas que integran la SELECCION ELITE DEL CLUB, los entrenadores de la Seleccion Sr. Cesar Schmidt, Sr. Sebastian Luna y la coreografa Srta Angela Favre a cargo de la Delegacion la Srta Anita Saiz, presidenta del Club y tambien la actual vicepresidenta de la Federacion Deportiva de Gimnasia de Chile.

Los logros fueron sobresalientes obteniendo 20 medallas y un trofeo por equipo consolidando un trabajo semanal de mas de 22 horas de riguroso entrenamiento en el gimnasio municipal de Temuco, donde trabaja el Club con implementacion adquirida por la Municipalidad. Esto nos llena de orgullo y nos hemos transformado en un ejemplo para Chile.

Los resultados son los siguientes:

GIMNASTAS:

Paula Palacios (9 años)	: 3er lugar en Aparato Salto 10mo lugar All Around
Kingsly Espinoza (14 años)	: 7mo lugar All Around
Catalina Palacios (18 años)	: 2do lugar en Asimétricas 12 vo lugar All Around



Gianella Donari (18 años)	: 12vo lugar All Around
Maria Paz Rojas (10 años)	: 100 mejores
Maria Ignacia Loyola (13 años)	: 2do lugar en salto 1er lugar en asimétrica 3er lugar en suelo 1er lugar All Around - Campeona de la Categoría
Camilo Zirotti (11 años)	: 12vo. lugar All Around
Carlos Glausser (7años)	: 3er lugar Suelo 3er lugar All around
Rodrigo Vega (7 años)	: 2do lugar Suelo 2do lugar Salto 3er lugar All Around
Diego Sánchez (14 años)	: 9no lugar All Around
Martin Elgueta (15 años)	: 3r lugar Salto 6to lugar All Around

Los deportistas son saludados por el Sr. Alcalde y Sres. Concejales, siendo felicitados por los logros deportivos obtenidos en representación de nuestra ciudad.

CAMPEONATO NACIONAL DE FUTBOL AMATEUR

Hace la presentación don Carlos Millar.

Informa que se recibió recientemente una solicitud de la Asociación de Fútbol Amateur de Temuco, solicitando el apoyo municipal para la postulación ante la Asociación Nacional de Fútbol Amateur para realizar en Temuco el Campeonato Nacional de Fútbol Amateur en el mes de Febrero 2017.

El Sr. ALCALDE agrega que problemente no sean las mismas autoridades que van a este evento, pero sin duda que hay que apoyar esta actividad de nivel Nacional para desarrollarla en nuestra ciudad, con el necesario apoyo económico cuando corresponda y sea el mejor Campeonato realizado en el país.

El Concejal Sr. ACEITON expresa compartir este apoyo, sin embargo consulta si se puede hacer este compromiso cuando el periodo de este Concejo concluye antes y algunos incluso no estarán en el 2017 en el Municipio.



El Sr. ALCALDE expresa que lo que se solicita es la intención, porque tampoco se señalan montos.

Se somete en consecuencia apoyar la postulación señalada, aprobándose por unanimidad de los presentes.

- INFORME DE COMISIONES

COMISION VIVIENDA

El día Martes 28 de Julio de 2015, siendo las 12:10 hrs. se reúne la Comisión Vivienda, Desarrollo Urbano y Rural, con la asistencia de los Concejales Sres. René Araneda, Rodrigo Molina, Jaime Salinas y Sra. Solange Carmine, como su Presidenta.

Participan de la reunión el Director de Planificación, don Mauricio Reyes; el Jefe del Depto. de Estudio, don Sergio Sepúlveda; la Arquitecto y Asesora Urbana, doña Verónica Eltit; la Jefe de Unidad Estudio Estadística, doña Leticia Leal; la Directora Territorio Mayor, doña Érica Álvarez y el Arquitecto de Territorio Mayor, don Francisco Vives.

1.- ETAPA DIAGNOSTICO ACTUALIZACION PLAN REGULADOR COMUNAL TEMUCO

Se inicia esta reunión con la introducción de la Arquitecto y Asesora Urbana, doña Verónica Eltit, la cual indica que se informará sobre el Estudio y Actualización Diagnóstico Territorial para modificación del Plan Regulador Comunal de Temuco.

La Directora de Territorio Mayor, doña Érica Álvarez, procede a la presentación de esta Etapa de Diagnóstico, por medio de diapositivas en las que se informa el avance de las Etapas 2 y 3 de este Plan. Dicha presentación será entregada en un CD el cual será remitido a los Sres. Concejales.

Comienza esta presentación señalando que los principales objetivos de este estudio son:

- Generar diagnóstico actualizado de la comuna.
- Evaluar el actual Plan Regulador distinguiendo sus principales virtudes y falencias.
- Generar Plan de Acción (áreas de intervención) para sus futuras modificaciones.

Y las Etapas del Diagnóstico Territorial son:

1. Actualización de Información Territorial Técnica de Base (Terminada).



2. Diagnóstico y Evaluación de Plan Regulador Vigente (Terminada).
3. Diagnóstico Territorial Actualizado (En Desarrollo).
4. Propuesta de Futuras Acciones para Modificación PRC Vigente (aún sin comenzar).

CONSTRUCCIÓN DEL DIAGNOSTICO

Informa que se generaron los siguientes talleres:

- 9 talleres con Dirigentes de las Juntas de Vecinos de los 9 macro-sectores.
- 3 talleres con representantes del sector público y privado.

Señala que el área urbana de Temuco – Labranza representa el 29 % de la superficie comunal. Además que el área urbana concentra el 95 % de la población, mientras que el área rural sólo el 5% de ésta.

Agrega que la superficie entre el Límite Urbano Vigente (2010) y el anterior (1983), este último representaba el 33% de la superficie actualmente normada.

Es decir, hoy está reglamentada 3 veces más superficie que la considerada el año 1983.

Usos de Suelo Temuco - Labranza

64% Sin Uso Urbano	: Predios de uso rurales
23% Residencial	: Vivienda, Hospedajes, etc.
0,8% Infraestructura	: Transporte, sanitaria y eléctrica.
6% Equipamiento	: Comercio, culto, deporte, educación, salud, seguridad, servicios y social.
3% Actividades Productivas	: Industrias
2% Áreas Verdes y Esp. Público:	Plazas, parques, calles y veredas.
0,4% Sitios Eriazos	

La Sra. Álvarez indica que el 35% de la superficie urbana se encuentra atendida por las empresas sanitarias: Aguas Araucanía y San Isidro.

Luego procede a informar de los problemas ambientales que fueron visualizados por las Juntas de Vecinos, quienes señalaron que los problemas más frecuentes en su sector son:

- 1. Contaminación Atmosférica de la ciudad.**
- 2. Micro basurales urbanos.**
3. Perros vagos en distintos sectores urbanos.



4. Plagas de ratones en torno a cursos de agua.
5. Amenaza de Incendios por cercanía predios rurales en los sectores de Pedro de Valdivia, Botrolhue y Labranza.
6. **Contaminación acústica (ruidos) en los sectores Pueblo Nuevo y Costanera del Cautín.**
7. **Termitas en los sectores Amanecer, Pueblo Nuevo, Centro y Pedro de Valdivia.**

Atributos Naturales

1. Bosque de Boldos antiguos en el sector Isla Cautín
2. Vegas de Chivilcan: el más mencionado como pulmón verde por las Juntas de Vecinos.
3. Río Cautín
4. Sistema Gibbs - Gabriela Mistral – Botrolhue.
5. Quebradas naturales – Aquelarre - Sector El Carmen – Labranza.
6. Bosque Nativo Villa San Francisco y Portal La Frontera.

Principales Restricciones Naturales

- Áreas con riesgo de inundación asociadas al río Cautín, sistema canal Gibbs – Gabriela Mistral – Botrolhue – Vegas de Chivilcan.
- Áreas con riesgo de anegamientos asociadas a diversas áreas de Temuco y Labranza con problemas de recolección y conducción de aguas lluvias.
- Áreas con riesgo de derrumbes asociadas a sectores con pendiente con pérdida de estabilidad en sus laderas.

COMUNIDADES MAPUCHE

Entrevistas – Trawün

La Sra. Alvarez informa que para identificar las Comunidades Mapuches existentes recurrieron a la Conadi, pero les entregaron solo 2 ó 3 comunidades, ante eso, se guiaron por la información de los Programas Rurales (Equipos Municipales) y por el Registro de la Personalidad Jurídica de Comunidades Indígenas.

Las conclusiones de esta entrevista fueron las siguientes:

- Las principales fuentes de ingresos de las comunidades provienen de la venta de mano de obra en la ciudad.
- La agricultura es una actividad realizada principalmente como complemento a las economías familiares y es casi para autoconsumo o venta al detalle de manera informal.



- La pérdida de identidad cultural por parte de las comunidades no se puede relacionar en forma directa y única a la expansión de la ciudad y no es de data reciente.
- En la práctica se evidencian solo algunos perjuicios asociados a la delimitación del radio urbano de Temuco – Labranza. Principalmente asociado al Sistema de Agua Potable Rural y mejoramiento de caminos para acceso a locomoción colectiva.
- Existen comunidades que quieren salir del radio urbano, otras que no y otras que desean soluciones concordadas. Las comunidades que quieren salir del radio urbano corresponden a: José Cheuquián, Antonio Huaiquilaf y Nahuelhen.
- Las comunidades que se encuentra más al interior de la ciudad, desean tener los derechos que debería garantizarles la ciudad.
- Uno de los mayores problemas que enfrentan las familias de las comunidades es el saneamiento de títulos de dominio.
- Las juntas de vecinos no operan en los sectores donde hay comunidades mapuche.
- Los Loteos Irregulares representan un problema para las comunidades mapuche.

PATRIMONIO (Etapa I)

La Sra. Alvarez indica que la Zona de Conservación Histórica que corresponde al centro fundacional de Temuco, abarca todo el centro de la ciudad, sin embargo existen un sin número de edificaciones nuevas que han transformado sus características originales principalmente respecto a la altura y percepción de homogeneidad que mantenía el centro en sus inicios. Sus valores corresponden a atributos históricos relacionados con la fundación de la ciudad y su proceso de crecimiento, además de contener muchos edificios de características históricas y arquitectónicas destacables que han sido reconocidos en catastros realizados e incluidos más adelante en este estudio. Otra característica propia del barrio es la condición de fachada continua que se ha mantenido en el tiempo.

El Concejal Sr. ARANEDA señala que se han perdido, en el sentido que las han vendido, varios Patrimonios de la zona ya que los dueños de estas propiedades no pueden mantenerlas.

La Sra. Eltit informa que de 100 edificios patrimonios sólo 8 se han demolido.

El Concejal Sr. SALINAS señala que podría idearse una forma de que el Estado financiera las reparaciones necesarias para mantener esos Patrimonios.

La Sra. Álvarez procede a informar de la Metodología del estudio del Equipamiento.



El método propone una forma de estimar el déficit y cuantificar este requerimiento y no de cuantificar el tamaño, número y requerimientos de inversión, si no espacios “óptimos”, es decir, un ideal donde asegurar que existan los espacios adecuados para un equipamiento que realmente atienda todas las necesidades de la población.

EQUIPAMIENTO COMUNAL

Señala como ejemplo de Equipamiento el sector de Amanecer:

El **mayor déficit se da en materia Educacional**: las falencias se detectan asociadas principalmente al tipo pre-escolar, dado que son pocos los establecimientos de estas características para lo extenso del macro-sector.

En el **área de Salud**, a pesar de cumplir con los estándares mínimos de equipamiento, existe una concentración en el área sur-este de los 3 establecimientos de salud como se ilustra en la imagen adjunta.

CONCLUSIONES GENERALES

1. Se registra déficit de equipamiento en las tipologías de **educación, deporte y servicios**, sin embargo, muchos de los equipamientos que **no presentan déficit a nivel comunal lo presentan a nivel de macro-sector**, siendo un **componente relevante la ubicación y radio de atención efectivo de cada equipamiento**.
2. En cuanto a **equipamiento educacional municipal**, si bien cumple con el estándar de suficiencia de equipamiento, se ha dado un creciente traslado de la población hacia establecimientos subvencionados, generando una subutilización de los equipamientos existentes e incluso el posterior cierre de estos establecimientos, lo cuales podrían ser **reutilizados para suplir necesidades de otros equipamiento de la comunidad**, por ejemplo, centros comunitarios.
3. Para una **mayor funcionalidad y**, considerando la **baja disponibilidad de terrenos para implementar nuevos equipamientos acordes a las necesidades de la comunidad** es necesario generar **centros integrales** que consideren Gimnasios, Centros de Servicios, Sedes Sociales, Talleres Comunitarios, etc., lo anterior, con el objeto de **optimizar los espacios**, dar respuesta a las necesidades de la comunidad y **generar focos integrales de desarrollo comunitario**.



4. La **matriz de evaluación comunal**, como las **por macro-sectores**, evidencian la superficie de terreno requerida para subsanar los distintos déficit de equipamiento.
4. **Amanecer y Costanera de Cautín**, a pesar que en el área salud cumplen con el estándar de suficiencia, **la ubicación espacial del equipamiento y la gran extensión geográfica del territorio**, se **generan problemas de accesibilidad** para toda la población.
5. El **macro-sector Pueblo Nuevo** necesita contar con un Centro de Salud, dada la inexistencia de éste en el macro-sector.
6. En el **macro- sector de Labranza** se requiere **apoyar la implementación de un Liceo Técnico** que permita generar nuevas oportunidades y se configure como una opción laboral que se relacione con los servicios y oportunidades que desarrolla Temuco.
7. En el **macro-sector Amanecer** se requiere **evaluar promover un centro de educación para adultos**.
8. El área de **educación pre escolar**, presentan un importante déficit en cuanto a suficiencia de equipamiento los macro-sectores **Poniente, Amanecer, El Carmen, Pedro de Valdivia, Centro y Pueblo Nuevo**.
9. En el **macro-sector del Carmen**, producto de los **problemas de acceso y concentración de población**, requiere contar con **equipamiento de seguridad del tipo Cuartel de Bomberos** que ofrezca mayor seguridad a este macro-sector residencial.

ESTUDIO CAPACIDAD VIAL (Etapa I)

- El **centro fundacional** de la ciudad sigue siendo el principal polo generador y atractor de viajes, sin embargo el **pericentro**, ubicado principalmente en torno a Av. Alemania, se ha **constituido como un segundo polo generador y atractor de viajes** y ha permitido no sobrecargar demasiado el centro histórico.
- A futuro se espera un **importante crecimiento de la ciudad hacia los sectores ponientes**, lo cual es coherente con la **nueva vialidad propuesta por el plan regulador vigente**. Sin embargo, al no modificarse los destinos de los viajes que se generarán a futuro en dichos sectores nuevos (centro y pericentro de la ciudad en punta mañana) esta **situación tenderá a sobrecargar las vías existentes**, particularmente aquellas que permiten la conexión Poniente-Centro. Si bien esta **situación puede ser atenuada** por la implementación de las aperturas y proyectos contemplados en el plan regulador vigente, **no es suficiente**.



- Con respecto al **sector oriente de la ciudad**, si bien se observa **alguna congestión a futuro**, en general corresponden a congestiones puntuales que no representan una amenaza para la ciudad.
- El **transporte público**, y en especial el bus, ha **perdido interés** y las tendencias indican que esta situación seguirá profundizándose. El **aumento de los viajes en transporte privado** ha ido acompañado de un fuerte **aumento en la motorización de los hogares**, principalmente en sectores de ingreso medio.

ÁREAS VERDES (Etapa I)

La Sra. Álvarez procede a informar sobre las áreas verdes por sectores:

AREAS VERDES SECTOR AMANECER:

AMANECER						
Categorías	Rango (m ²)	N° de Áreas Verdes	Superficie por categoría (m ²)	N° de Áreas Verdes al aplicar criterios 1 y 2	Superficie por categoría (m ²) al aplicar criterios 1 y 2	% Respecto a Total de Áreas Verdes Macro-sector
Área Verde Retazo	0 - 500	135	30.882,99	0	0	0
Área Verde Menor	500 - 1.000	78	55.679,28	65	45.745,78	11,9
Área Verde Intermedia	1.000 - 5.000	71	136.649,63	57	107.966,96	28,1
Área Verde Mayor	> 5.000	13	160.676,00	13	155.354,45	40,5
Total		297	383.887,90	135	309.067,19	80,5

AREAS VERDES SECTOR CENTRO:

CENTRO						
Categorías	Rango (m ²)	N° de Áreas Verdes	Superficie por categoría (m ²)	N° de Áreas Verdes al aplicar criterios 1 y 2	Superficie por categoría (m ²) al aplicar criterios 1 y 2	% Respecto a Total de Áreas Verdes Macro-sector
Área Verde Retazo	0 - 500	18	3.355,09	0	0	0
Área Verde Menor	500 - 1.000	7	5.175,72	7	5.175,72	2,4
Área Verde Intermedia	1.000 - 5.000	7	18.782,21	5	12.533,30	5,7
Área Verde Mayor	> 5.000	12	185.512,76	11	179.770,87	82,4
Total		44	212.825,78	23	197.479,89	90,5

AREAS VERDES SECTOR LABRANZA:

LABRANZA						
Categorías	Rango (m ²)	N° de Áreas Verdes	Superficie por categoría (m ²)	N° de Áreas Verdes al aplicar criterios 1 y 2	Superficie por categoría (m ²) al aplicar criterios 1 y 2	% Respecto a Total de Áreas Verdes Macro-sector
Área Verde Retazo	0 - 500	18	4.455,86	0	0	
Área Verde Menor	500 - 1.000	27	17.653,75	26	17.653,75	13,2
Área Verde Intermedia	1.000 - 5.000	36	71.289,51	35	71.289,51	53,3

Área Verde Mayor	> 5.000	4	40.439,59	4	40439,59	30,2
Total		85	133.838,71	65	129382,85	96,7

AREAS VERDES SECTOR PUEBLO NUEVO:

COSTANERA DEL CAUTÍN						
Categorías	Rango (m ²)	N° de Áreas Verdes	Superficie por categoría (m ²)	N° de Áreas Verdes al aplicar criterios 1 y 2	Superficie por categoría (m ²) al aplicar criterios 1 y 2	% Respecto a Total de Áreas Verdes Macro - sector
Área Verde Retazo	0 - 500	75	16308,86	0	0	23,6
Área Verde Menor	500 - 1.000	40	28024,96	37	25999,34	10,5
Área Verde Intermedia	1.000 - 5.000	34	70807,47	34	70807,47	28,5
Área Verde Mayor	> 5.000	8	133202,76	6	92980,27	37,4
Total		157	248344,05	77	189787	76,4

EQUIPAMIENTO (Etapa I)
FUNDAMENTOS METODOLOGÍA ESTUDIO DE EQUIPAMIENTO

La Sra. Álvarez explica que la metodología planteada da una **propuesta para calcular los requerimientos de espacios para el desarrollo adecuado de la dotación de equipamientos con una visión de futuro, independiente de los requerimientos de rentabilidad social** que plantea la implementación de estos proyectos a través de su evaluación en el Ministerio de Desarrollo Social, por lo tanto, **el método propone una forma de estimar el déficit y cuantificar este requerimiento y no de cuantificar el tamaño, número y requerimientos de inversión, si no espacios “óptimos”,** es decir, un ideal que asegure **que existan los espacios adecuados para un equipamiento** que realmente atienda todas las necesidades de la población.

Ejemplo de resultados: SECTOR AMANECER

El **mayor déficit se da en materia educacional**; las falencias se detectan asociadas principalmente al tipo pre-escolar, dado que son pocos los establecimientos de estas características para lo extenso del macro-sector, junto a lo anterior, es relevante considerar que el radio de influencia muestra mayor desprotección de este tipo de establecimientos en el sector norte, además, se dificulta el acceso al no estar cercanos o circundante a una vía que tenga recorrido de locomoción colectiva.

En el **área de salud**, a pesar de cumplir con los estándares mínimos de equipamiento, existe una concentración en el área sur-este de los 3 establecimientos de salud como se ilustra en la imagen adjunta, por lo que la evaluación de la distribución de los centro de salud es estratégica para una mejor atención al generar un mayor acceso a la cobertura de salud, en este punto, es relevante considerar, que si bien, Recabarren es una vía estructurante, ésta por el tipo y nivel de tránsito divide al macro-sector en dos, generando realidades distintas para el mismo macro-sector.



DEFINICION DE LAS UNIDADES TERRITORIALES

Se considera que la **disminución al máximo del tamaño de la unidad de análisis** permitirá en forma más representativa **recomponer el territorio** y con ello **reconocer** de mejor manera éste.

Por ello, se consideró como base la zonificación realizada en el estudio **“Actualización Plan de Transporte de Temuco–Padre Las Casas y Desarrollo Anteproyecto, Etapa I”** – que tiene como base la zonificación de la Encuesta OD (Origen – Destino) - la cual considera **75 micro-zonas para la ciudad de Temuco**, estas últimas, definidas por **condiciones similares de concentración de población y uso de suelo**.

HIPÓTESIS DE TRABAJO

La **caracterización de las 75 micro-zonas** con parámetros urbanos permitirá **llegar al reconocimiento de zonas homogéneas** al registrar la **destinación que la ciudad le ha asignado a través del tiempo**, definiendo su **rol y especialización** dentro del territorio urbano.

Las **micro-zonas de características similares** conformarán **zonas homogéneas** y éstas serán **comparables con la zonificación vigente del PRC**, permitiendo, de esta manera, hacer la **contrastación y análisis de la normativa vigente** con la realidad de cada zona.

CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES HOMOGÉNEAS

El primer acercamiento señala la Sra. Álvarez, se realiza considerando **solo tres variables** definidas como **“claves”** por su aporte a la caracterización, éstas corresponden a: **usos no residenciales, atracción de viajes y densidad de población**. Al agregarse sólo estas tres variables se **establecieron patrones de desarrollo urbano** que permitieron **identificar tendencias**, las cuales se agruparon en zonas o unidades homogéneas.

Para ello contaron con la siguiente información:

- **Síntesis de las Densidades de Superficies Construidas según Usos del Suelo, atracción de viajes y densidades de población.**
- **Cálculo del total de densidades de superficies construidas según usos del suelo no residenciales y se establecieron rangos.**



Análisis de los Usos de Suelo

Se generó un **Cuadro Sinóptico de los usos del suelo** establecidos en el Plan Regulador. Junto a lo anterior, se contrasta con las densidades de uso por micro-zona de manera de reconocer la coherencia entre lo proyectado por el plan regulador y lo que está ocurriendo actualmente en cada zona.

Análisis de Condiciones de Edificación

Se generó una **comparación entre cada una de las 27 zonas del Plan Regulador** con las micro-zonas que cubren el área correspondiente a cada una de dichas zonas. Esta comparación se generó elaborando cuatro matrices (subdivisión predial, la altura de la edificación, la constructibilidad y la densidad bruta).

Antes de la elaboración de las matrices se **sistematizó la Ordenanza del Plan Regulador** a través de la confección de un Cuadro Sinóptico de las Condiciones de Subdivisión y Edificación.

USO DE SUELO

Las **27 Zonas** definidas por el Plan Regulador Vigente con la sola **excepción de la Zona Especial ZE7** que es exclusiva del uso infraestructura – **son de carácter mixto**, permitiendo y **prohibiendo casi los mismos usos del suelo**, incluyendo los que son permitidos con las restricciones que en la Ordenanza se especifican.

USOS DEL SUELO		ZONAS RESIDENCIALES CONSOLIDADAS		
		ZONA ALEMANIA BASE	ZONA PEDRO DE VALDIVIA BASE	ZONA BASE : PABLO NERUDA AQUELARRE EL CARMEN LABRANZA ZH3
RESIDENCIAL		PERMITIDO	PERMITIDO	PERMITIDO
EQUIPAMIENTO	CIENTIFICO	PERMITIDO	PERMITIDO	PERMITIDO
	COMERCIO	PERMITIDO con Restricción (1) y Condición (*1)	PERMITIDO con Restricción (1) y Condición (*1)	PERMITIDO con Restricción (1) y Condición (*1)
	CULTO	PERMITIDO	PERMITIDO	PERMITIDO
	CULTURA	PERMITIDO	PERMITIDO	PERMITIDO
	DEPORTE	PERMITIDO con Restricción (2)	PERMITIDO con Restricción (2)	PERMITIDO con Restricción (2)
	EDUCACION	PERMITIDO con Condición (*3)	PERMITIDO con Condición (*3)	PERMITIDO con Condición (*3)
	ESPARCIMIENTO Y TURISMO	PERMITIDO con Restricción (3)	PERMITIDO con Restricción (3)	PERMITIDO con Restricción (3)
	SALUD	PERMITIDO con Restricción (4)	PERMITIDO con Restricción (4)	PERMITIDO con Restricción (4)

	SEGURIDAD	PERMITIDO con Restricción (5)	PERMITIDO con Restricción (5)	PERMITIDO con Restricción (5)
	SERVICIOS	PERMITIDO con Restricción (6)	PERMITIDO con Restricción (6)	PERMITIDO con Restricción (6)
	SOCIAL	PERMITIDO	PERMITIDO	PERMITIDO
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	INDUSTRIA	PROHIBIDO	PROHIBIDO	PROHIBIDO
	TALLER	PROHIBIDO	PROHIBIDO	PROHIBIDO
	ALMACENAMIENTO O BODEGA	PROHIBIDO	PROHIBIDO	PROHIBIDO
	ACTIVIDADES EXTRATIVAS	PROHIBIDO	PROHIBIDO	PROHIBIDO
INFRAESTRUCTURA	TRANSPORTE	PROHIBIDO	PROHIBIDO	PROHIBIDO
	SANITARIA	PROHIBIDO	PROHIBIDO	PROHIBIDO

CONSTRUCTIBILIDAD

La Sra. Álvarez señala que en **5 zonas no se establece coeficiente de constructibilidad máxima**, éstas son las zonas **ZHE3, ZHE4; ZHE5; ZE6 y ZE7**, las cuales corresponden a **zonas periféricas de baja densidad**. En las **22 restantes** se establecen **coeficientes de constructibilidad mayores a 1,0** los cuales van desde **1,5 en la Zona Especial Villas (ZE5) hasta 7,0 en la Zona Centro Galerías (ZHR1)**.

Junto a lo anterior, es relevante señalar, que las **zonas periféricas están clasificadas como de amortiguación** siendo funcionalmente de baja densidad por el rol que estas deben cumplir, estas corresponden a:

ZHE3. Zona Residencial de densidad Media (Sup. Mín. por Lote: 300 m - Densidad Bruta Máxima: 100/25 (hab/Há)(viv/Há))

ZHE4. Zona Residencial Baja Densidad (Sup. Mín. por Lote: 1.000 m - Densidad Bruta Máxima 40/10 (hab/Há)(viv/Há))

ZHE5. Zona Residencial Baja Densidad Menor (Sup. Mín. por Lote: 2.000 m - Densidad Bruta Máxima 20/5 (hab/Há)(viv/Há))

ZE6. Áreas Periféricas (Sup. Mín. por Lote: 2.500 m - Densidad Bruta Máxima 16/4 (hab/Há)(viv/Há))

ZE7. Áreas Periféricas (Sup. Mín. por Lote: 2.500 m)

ZHE3. Zona Residencial de densidad Media
Sup. Mín. por Lote: 300 m - Densidad Bruta Máxima: 100/25 (hab/Há)(viv/Há)

ZHE4. Zona Residencial Baja Densidad
Sup. Mín. por Lote: 1.000 m - Densidad Bruta Máxima 40/10 (hab/Há)(viv/Há)

ZHE5. Zona Residencial Baja Densidad Menor
Sup. Mín. por Lote: 2.000 m - Densidad Bruta Máxima 20/5 (hab/Há)(viv/Há)



ZE6. Áreas Periféricas

Sup. Mín. por Lote: 2.500 m - Densidad Bruta Máxima 16/4 (hab/Há)(viv/Há)

ZE7. Áreas Periféricas

Sup. Mín. por Lote: 2.500 m

DENSIDAD BRUTA

La Sra. Álvarez informa **que existe gran diferencia** entre las densidades brutas existentes y las densidades máximas permitidas en el Plan Regulador, siendo mayores, las densidades propuestas por el PRC que las evidenciadas en la actualidad.

De esta manera, las **densidades más altas** registradas actualmente varían entre **130 y 160 habitantes por hectárea**, siendo muy distintas de lo propuesto en el PRC, el cual presenta altas densidades en la Zona Base: **Pedro de Valdivia** una densidad máxima de 1.420 hab./Há, **Zona Base: Pablo Neruda, Aquelarre, El Carmen y Labranza** con una densidad máxima de 1.000 hab./Há y la **Zona Base: Amanecer y Costanera del Cautín** con una densidad máxima en el PRC de 1.410 hab./Há,

Todo el **resto del territorio urbano presenta densidades menores**, sin embargo, **20 de las 27 zonas** delimitadas en el Plan Regulador **permiten densidades que van desde los 1.000 habitantes por hectárea hasta los 4.200 habitantes por hectárea** en la **Zona Centro Galerías**, justamente donde las densidades existentes no superan los 55 habitantes por hectárea.

La Sra. Álvarez informa que se realizó una Encuesta a los representantes de las Juntas de Vecinos. Dicha encuesta se anexa en forma completa al CD entregado a los Sres. Concejales.

El Sr. Sepúlveda señala que esta evaluación se realizó 5 años después, ya que el estudio fue en el año 2010 y deberá evaluarse nuevamente.

El Concejal Sr. SALINAS indica que echa de menos un programa que se preocupe del Cerro Nielol.

Por lo anterior, quedan de acuerdo los Concejales presentes y expositores para realizar una próxima reunión en donde el tema central será un estudio al Cerro Nielol.



COMISION FINANZAS

El lunes 27 de julio de 2015, siendo las 12:15 hrs., se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales Sres. Juan Aceitón, Jaime Salinas, René Araneda, y Ricardo Celis, quien la preside.

Participan de la reunión, el Administrador Municipal don Pablo Vera, Director de Control don Octavio Concha, Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra, la Directora Asesoría Jurídica doña Mónica Rizzo, el Director de Control don Octavio Concha, el Director de Planificación don Mauricio Reyes, el Abogado Sr. Jaime Zamorano y don Carlos Millar de Administración Municipal.

La reunión de trabajo tuvo por finalidad analizar las Propuestas de **ORDENANZAS SOBRE SOTERRAMIENTO Y DE FERIAS.**

Como se recordará, ambos borradores fueron enviados algunos meses atrás a los Sres. Concejales vía correo electrónico y en esta oportunidad se espera recibir observaciones y comentarios para mejorar los textos, de manera de poder contar con estos instrumentos a la brevedad.

Se hace a continuación una breve síntesis de ambas propuestas:

1.- ORDENANZA SOBRE SOTERRAMIENTO

Este documento lleva por título “**Ordenanza que Regula la Instalación de Líneas Distribuidoras de Energía Eléctrica, Telecomunicaciones y Otros en la Comuna de Temuco**”.

Consta de 34 artículos agrupados en los siguientes títulos:

Disposiciones Generales

- De los Sectores de canalización Subterránea
- De los Sectores de Tendido Aéreo
- De los Multiductos
- De la Fiscalización y Sanciones

En el análisis del texto propuesto por la Dirección Jurídica no se presentan observaciones de relevancia, sin embargo, es útil considerar algunas sugerencias que surgieron de su lectura.

Por ejemplo, el Concejal Sr. CELIS estima que debería considerarse la obligación del Soterramiento de cables aéreos en los ejes estructurales de la comuna.



Respecto de las zonas donde se establecerá la canalización subterránea, el Sr. Celis sugiere que el Decreto Alcaldicio que dispone de aquello, debería contar con el acuerdo previo del Concejo Municipal. Plantea también que en Proyectos de ensanche, como la avenida Pedro de Valdivia, se deje previsto que en los mismos ductos o ductos anexos se podrían incorporar otros servicios o empresas para evitar el sucesivo rompimiento de veredas. Se requiere además considerar el diámetro de los ductos para el crecimiento futuro de las líneas.

El Concejal Sr. ARANEDA plantea a su vez estudiar el soterramiento en los barrios antiguos o tradicionales de la ciudad, para mejorar la imagen del espacio aéreo.

Sugiere también la conveniencia de informar a la Comunidad que el Concejo está analizando una futura Ordenanza para el soterramiento del cableado en la Comuna.

Finalmente respecto de esta Ordenanza se espera incorporar estas observaciones y tener el texto definitivo en un plazo superior a 30 días para someterlo a su aprobación y puesta en vigencia.

2.- ORDENANZA DE FERIAS

Esta propuesta consta de 68 artículos, agrupados en los Títulos siguientes:

Normas Generales

- Productos y Servicios a Comercializar
- De los Derechos Municipales
- De los Permisos
- De los Feriantes o Comerciantes
- De los Puestos o Módulos de Venta
- Condiciones Sanitarias
- De la Administración de las Ferias
- De las Prohibiciones
- Del Control y Fiscalización
- De las Sanciones
- De la Feria Pinto
- De las otras Ferias

En el análisis de esta Propuesta, la Sra. Mónica Riffo, expresa que existe un Reglamento sobre funcionamiento de la Feria Pinto desde hace varios años y se espera concluir en una Ordenanza que actualice y mejore el funcionamiento de esta actividad.



Se resalta que los puestos no serán heredables y que los permisos serán personales e intransferibles y tienen la calidad de precarios.

El Concejal Sr. CELIS estima que se deberá fijar la calidad funcionaria del Encargado o Administrador y el perfil del cargo, dada la complejidad de esa función.

Respecto de los puestos, la Sra. Mónica agrega que la reasignación de puestos desocupados se hará considerando un informe social y no se considerarán los remates.

Sobre el tema se intercambian opiniones, existiendo consenso que las Ferias se desarrollan en espacios públicos que el Municipio destina básicamente a personas para que mejoren en un tiempo prudente su condición social con esta actividad, por lo tanto debe ser una actividad comercial transitoria en estos espacios públicos.

El Concejal Sr. CELIS plantea la preocupación de la gente que viene del campo a vender sus productos y que el Municipio les asegure a ellos los espacios correspondientes.

Plantea la posibilidad que los comerciantes, después de un tiempo prudente, pasen a una etapa superior, pagando un permiso o arriendo acorde a su nueva calidad socio económica.

El Concejal Sr. ARANEDA estima que se debe privilegiar, además, a los productores directos en la reasignación de puestos.

En la misma línea el Sr. CELIS estima considerar preferentemente también aquellos productores reunidos en Cooperativas o Agrupaciones similares y que no se permita la venta directa de camiones, los cuales deben ocupar su espacio en lugares destinados al respecto, como el recinto ubicado camino a Cajón.

Se destaca la propuesta de regularización de las Ferias Itinerantes, que a juicio de todos reúnen las características y sentido más puro de ejercer esta actividad comercial.

Finalmente se concluye este análisis esperando tener ambas Ordenanzas a la brevedad para su aprobación definitiva por este Concejo Municipal.



COMISION FINANZAS II

El día Lunes 10 de Agosto de 2015, siendo las 12:00 hrs., se reúne la Comisión Finanzas con la asistencia de los Concejales, Srs. Juan Aceitón, René Araneda, Rodrigo Molina, Jaime Salinas y Ricardo Célis que la preside.

Participan de la reunión, el Sr. Administrador Municipal don Pablo Vera, el Director de Administración y Finanzas don Rolando Saavedra, el Director de Control don Octavio Concha, la Directora Jurídica doña Mónica Rifo, el Director de Planificación don Mauricio Reyes, el Director de Salud don Carlos Vallette, EL Director de Tránsito don Walter Jacobi, el Jefe del Depto. de Gestión y Abastecimiento don Marco Antonio Rojo, la Jefa de Rentas y Patentes Sra. Laura Barriga y don Carlos Millar de Administración.

En la reunión de trabajo se analizan las siguientes materias.

1.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación la Jefe de Rentas y Patentes Sra. Laura Barriga.

RENOVACION DE PATENTES

Se solicita el acuerdo del Concejo Municipal, para autorizar la renovación de 23 patentes de alcoholes que no cumplieran con los requisitos para su renovación y que ahora cumplen, según la siguiente lectura:

a) 14 patente cumplen con todo – No presentaron cumplimiento Art. 4

Nº	C-ROL	ACTIVIDAD	RAZON SOCIAL	DIRECCION	RUT
1	4-2280	RESTAURANT DIURNO	CANO COHEN MARCELO DANIEL	TORREMOLINOS 485 L-114 / 115	
2	4-2281	RESTAURANT NOCTURNO	CANO COHEN MARCELO DANIEL	TORREMOLINOS 485 L-114 / 115	
3	4-2471	RESTAURANT DIURNO	SOC. AMIGOS DEL ARBOL	CERRO ÑIELOL CUMBRE DEL CERRO	71495100-9
4	4-2472	RESTAURANT NOCTURNO	SOC. AMIGOS DEL ARBOL	CERRO ÑIELOL CUMBRE DEL CERRO	71495100-9
5	4-2353	RESTAURANT DIURNO	SOCIEDAD GASTRONOMICA MUÑOZ Y MARIANJEL LTDA	SAN MARTIN 0960	76155572-3
6	4-2354	RESTAURANT NOCTURNO	SOCIEDAD GASTRONOMICA MUÑOZ Y MARIANJEL LTDA	SAN MARTIN 0960	76155572-3
7	4-158	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	TORO CANIO SEGUNDO	ECUADOR 2735	

8	4-2219	RESTAURANT DIURNO	RESTAURANTES FRITZ S.A.	AVDA. ALEMANIA 0671 LOCAL-3518	78810650-5
9	4-2220	RESTAURANT NOCTURNO	RESTAURANTES FRITZ S.A.	AVDA. ALEMANIA 0671 LOCAL-3518	78810650-5
10	4-2468	RESTAURANT DIURNO	RESTAURANTES FRITZ S.A.	MANUEL MONTT 765 LOCAL 3530	78810650-5
11	4-2469	RESTAURANT NOCTURNO	RESTAURANTES FRITZ S.A.	MANUEL MONTT 765 LOCAL 3530	78810650-5
12	4-797	RESTAURANT DIURNO	DEVIA NEGRETE NIBALDO ENRIQUE	CRUZ 247	
13	4-2019	RESTAURANT NOCTURNO	DEVIA NEGRETE NIBALDO ENRIQUE	CRUZ 247	
14	4-801	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	COMERCIAL PEUMO LTDA	RUDECINDO ORTEGA 01680	85037900-9

b) 05 patentes No presentaron cumplimiento Art. 4, y con infracciones

N°	C-ROL	ACTIVIDAD	RAZON SOCIAL	DIRECCION	RUT
1	4-1518	RESIDENCIAL	MORA CASTILLO MARIA	THIERS 659 -A	
Infracción: Funcionar sin patente al día					
2	4-2446	RESTAURANT DIURNO	INVERSIONES E INMOBILIARIA LA VIDA LIMITADA	AVDA. ALEMANIA 01745	78879540-8
3	4-2447	RESTAURANT NOCTURNO	INVERSIONES E INMOBILIARIA LA VIDA LIMITADA	AVDA. ALEMANIA 01745	78879540-8
Infracción: Funcionar sin patente al día Primer Juzgado – No mantiene rótulo exterior					
4	4-1881	RESTAURANT DIURNO	SOC GASTRONOMICA BAR PUB RESTAURANTE B Y A LIMITADA	BERNARDO OHIGGINS 907	76360381-4
5	4-2083	RESTAURANT NOCTURNO	SOC GASTRONOMICA BAR PUB RESTAURANTE B Y A LIMITADA	BERNARDO OHIGGINS 907	76360381-4
Infracción: Primer Juzgado - Vender licor a ebrio					

c) 03 patentes que cumplían con todos los requisitos menos con la DOM

N°	C-ROL	ACTIVIDAD	RAZON SOCIAL	DIRECCION	RUT
1	4-2420	RESTAURANT DIURNO	CONEJEROS SOLAR MARIA	AV.PABLO NERUDA 01329	
2	4-2421	RESTAURANT NOCTURNO	CONEJEROS SOLAR MARIA	AV.PABLO NERUDA 01329	
3	4-665	EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA	FRUTERRA GASTRONOMIA LTDA	DIEGO PORTALES 874	76156470-6

d) 01 patente no cumplía con la DOM y con un parte

N°	C-ROL	ACTIVIDAD	RAZON SOCIAL	DIRECCION	RUT
1	4-498	EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA	SOCIEDAD CERVECERA AGROINDUSTIRAL Y COMERCIAL CASSUNI LTDA.	SAN MARTIN 01205	76185223-K
Infracción: Primer Juzgado - No mantiene rótulo					

Sometidas las propuestas al Concejo se aprueban por unanimidad.



Del análisis efectuado de cada una de las letras señaladas, se acuerda mayoritariamente proponer su aprobación formal, salvo el Concejal Sr. Molina que desea hacer un análisis más exhaustivo de la propuesta.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

ANALISIS DE PATENTE APROBADA ANTERIORMENTE

El Concejal Sr. ARANEDA señala que en Sesión del Concejo del 3 de Agosto pasado y sin haber analizado previamente los antecedentes, se renovaron las Patentes de Restaurante Diurno, Restaurante Nocturno y de Salón de Baile y Discoteca a la Sociedad Productora de Eventos Plaza Jardín Ltda., ubicada en calle Rudecindo Ortega N° 02350 F, y otorgada de una forma que considera ilegal. Ello por las razones que se sintetizan como sigue y cuyo detalle se entregó en formato papel a los Concejales.

En Sesión del 25 de Febrero de 2011, el Concejo aprobó solicitud de pre aprobación de la Sociedad Comercial DIMOSUR Ltda. para instalar un restaurante Diurno y Nocturno. Sin embargo previo a ello, en Septiembre de 2010, éste local aún sin permiso hizo funcionar unas ramadas durante 4 días y obligando a los vecinos en la noche a dormir fuera por los ruidos, grescas, peleas y desórdenes hasta altas horas de la madrugada.

Posteriormente el 8 de Abril de 2011, Carabineros de la 2ª Comisaría cursa un parte, al acreditarse que a las 5.25 de la madrugada de ese día se realizaba una fiesta de estudiantes acompañada de ruidos, gritos, desórdenes y música a gran volumen, en el local arrendado por DIMOSUR, sin contar con Patente para ello, cursándole una multa.

El 30 de Noviembre de 2011, la SEREMI de Salud instruyó un sumario sanitario a la misma Sociedad DIMOSUR, aplicando una multa de 10UTM y prohibiendo su funcionamiento para eventos nocturnos al carecer de las condiciones para ello.

En Agosto del 2012, ahora con el nombre “Brisas del Ñielol” Ltda., arrendaron y por internet su local para una fiesta de matrimonio a una pareja sin comprobar si contaba con Patente Municipal, ya que verbalmente se les aseguró que sí la tenían. Fue así que en medio de la fiesta Carabineros desalojó a los 120 invitados. La pareja afectada demandó para recuperar los tres millones de pesos cobrados anticipadamente y la empresa Brisas del Ñielol nunca indemnizó a la pareja que vivió esta pesadilla.



En el Diario Austral del 20 de Agosto de 2012, apareció este lamentable hecho y que el Municipio estuvo al tanto, según revela la citada crónica de Prensa.

Con fecha 04 de Marzo de 2014 se solicitó a este Concejo la Pre Aprobación de la Patente para un Salón de Baile y luego, el 25 de Febrero, de 2015 y se aprobó a la empresa Sociedad Productora de Eventos Plaza Jardín Ltda., cuyos representantes son las mismas personas, porque se cumplía con todos los requisitos y por no existir denuncias, ni partes ni objeciones en Tribunales y por no existir vecinos cercanos.

No obstante la información proporcionada al Concejo era incorrecta, según indica, llevando a éste a una decisión indebida según los antecedentes señalados.

Además señala que tampoco consta que dicho local cumple con las normas del Plan Regulador, los requisitos que exige el MINSAL, si posee informe de Bomberos, de Agua Potable y de Alcantarillado debidamente autorizados por la autoridad competente.

Todo lo anterior amerita y justifica suficientemente a su juicio, que el Concejo rectifique su decisión del 3 de Agosto y a la luz de estos nuevos antecedentes y rechace la renovación de las tres patentes a dicha empresa.

En relación al tema, el Concejal Sr. CELIS recuerda que él votó en contra de la renovación de esta Patente haciendo referencia a la información que había entregado el Concejal Sr. Araneda al respecto.

El Director de Administración y Finanzas Sr. Saavedra expresa que efectivamente se votó la nómina de patentes propuestas letra por letra, a sugerencia del Sr. Célis y frente a estas tres Patentes el Concejal indicado fundamentó su rechazo haciendo referencia a la indicación del Sr. Araneda, por lo que se tuvo conocimiento previo antes de votar con las informaciones anotadas en el texto del Informe, además en el Informe de Seguridad Ciudadana aparece que en el último semestre no habría denuncias y cumpliendo con los requisitos se envió para su renovación. Sin embargo el Concejo Municipal puede resolver en mérito al bien común.

El Concejal Sr. CELIS expresa que siguiendo esa línea si el contribuyente recurre a los Tribunales por rechazo a la renovación después de haber sido aprobada, ganaría el juicio.



El Concejal Sr. MOLINA señala que los antecedentes que entregó el Concejal Sr. Araneda no los había conocido nunca y si hubieran estado en la mesa en su momento la habría votado en contra.

El Sr. Saavedra indica que cuando se votó existían antecedentes en el Informe que se referían a estas situaciones.

El Sr. CELIS reitera que en la ocasión se votó separadamente y precisamente en estas patentes él hizo referencia al reclamo del Concejal Sr. Araneda respecto a la oposición de los vecinos.

El Concejal Sr. ARANEDA agrega que no supo previamente que en esa Sesión Extraordinaria se iban a votar estas Patentes y llegó posterior a la votación, pero su voto habría sido de rechazo a la renovación.

Respecto al acto de renovación de las Patentes aprobadas en la última Sesión, el Sr. Vera agrega que el Decreto aún no está firmado, sin embargo la Sra. Jefa de Rentas y Patentes expresa que tradicionalmente se autoriza el pago de las Patentes aprobadas con el Ordinario que indica el acuerdo del Concejo.

El Concejal Sr. CELIS reitera que será muy difícil sostener con argumentos el rechazar una Patente ya aprobada formalmente. En este caso la letra g) del Oficio indicaba que se trataba de 3 Patentes que tenían Informes negativos de vecinos por ruidos molestos y desórdenes y que no fue considerada la opinión de los vecinos al momento de su otorgamiento, solicitando se eliminen, pero se aprobó mayoritariamente y sólo queda tenerla presente en la próxima Renovación, porque no se puede dejar sin efecto un acuerdo que votó mayoritariamente favorable.

La experiencia es que a futuro se deberá analizar con todos los antecedentes cada caso, concluyendo este punto.

PENDIENTES: En concordancia con lo anterior se acuerda dejar pendientes para la próxima Sesión para un análisis más detallado, las siguientes solicitudes.:

- **Ficha N° 20, del 05.08.2015**, solicitud de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, presentada por Restaurantes Julio Ibarra Tejería E.I.R.L., con domicilio Comercial propuesto en San Martín N° 0204.



- **Ficha 19**, solicitud de aprobación de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, presentada por doña Tere Sociedad Colectiva Civil, con domicilio comercial propuesto en Avda. Caupolicán N° 579.
- **RECONSIDERACION** de medida de rechazo, presentada por el contribuyente don Gilbert Orellana Constancio, respecto del rechazo de la renovación de Patentes de Cabaret y Salón de Baile o Discoteca, ubicada en O'Higgins N° 1160.

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

N° 10 de Salud

Hace la presentación el Director de Salud, don Carlos Vallette.

La propuesta tiene por finalidad reconocer mayores ingresos por concepto de Convenios para el Programa "Mantenimiento de Infraestructura" por M\$ 3.500 y Programa de "Inmunización de Influenza y Neumococo" en el nivel primario por M\$ 5.000.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 10/2015			
PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			
A.		AUMENTO	8.500
05.		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.500
05.03.006.002		DEL Servicio de Salud - Aportes afectados	8.500
05.03.006.002	.040	Programa Mantenimiento Infraestructura Cesfam Amanecer	3.500
05.03.006.002	.046	Programa Campaña de Vacunación	5.000
B.		DISMINUCION: NO HAY	
		Variación Neta Ingresos	8.500
PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			8.500
A.		AUMENTO	8.500
22.		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.500
22.04.001		Materiales de oficina - Formularios subprograma 2	1.000
22.04.999		Otros Subprograma 2	1.500
22.06.001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones Subprograma 2	3.500
22.08.007.001		Pasajes y otros (Traslados) Subprograma 2	2.500
		Variación Neta Ppto. Gastos	0

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.



PROPUESTA N° 43 – Municipal

Hace la presentación el Administrador Municipal don Pablo Vera.

La Propuesta tiene por finalidad el ingreso de recursos asociados a garantías para la reparación de Canchas Turingia y Ribera Venecia por M\$ 140.007.

-Servicio de Impresión por	M\$ 11.000
-Instalación Reductores de Velocidad por	50.000
- Construcción Sede Social Villa Alameda por	3.457
- Adquisición Mobiliario Juzgados e Informática por	4.500
- Implementos de Aseo por un total de	5.350
- Moto Bomba para aguas lluvias por	2.000
- Otros Servicios Profesionales por	5.000

Para contratar Servicios Jurídicos relacionados con demanda por construcción deficiente Cancha Estadio Municipal, recuperación de Licencias Médicas y Ordenanza de Alcoholes.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 43 / 2015				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
A.		AUMENTO	143.464	
09.01.008.004		Garantías Retenidas Turingia y Ribera Venecia		134.789
09.01.007.003		Multas Aplicadas Turingia y Ribera Venecia		5.218
08.99.999.000		Otros		3.457
B.		DISMINUCIÓN	0	
		No hay		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
C.		AUMENTO	221.314	
31.02.004	11.05.03	Rep.Complejos Deportivos Turingia y Rivera Venecia		140.007
22.12.999.002	11.04.02	Suministro y Servicio de Impresión (Servicio a informatica)		11.000
31.02.004	11.05.03	Instalacion de Reductores de Velocidad		50.000
31.02.004	11.05.03	Construccion Sede Social Villa Alameda		3.457
29,05,999	11,05,01	Otras (Motosierras Aseo)		1.700
22,03,99	12,04,02	Para Otros (Combustible y aceite maquinas poda)		3.000
22,04,014	12,04,03	Productos elaborados de cuero , caucho y plastico (Bolsas vivero)		650
29,04	11,05,09	Mobiliario y Otros (Juzgados, Informatica y otros)		4.500
29,05	11,05,01	Maquinas y Equipos (Bomba Aguas Lluvias)		2.000
22,11,999	11,02,01	Otros Servicios Profesionales		5.000
D.		DISMINUCIÓN	77.850	
22.04.009	11.04.01	Insumos repuestos y accesorio (Informatica)		5.000
22.06.009	11.04.01	Mantencion y Reparacion de Equipos (Informatica)		6.000

31.02.004.008	11.05.03	Instalación de Pasos Peatonales Inteligentes	50.000
22,05,002,002	12,04,03	Agua (Aseo)	4.700
22,03,03	12,04,03	Para Calefacción (Aseo)	350
22,04,013	12,04,03	Equipos Menores (Aseo)	300
31,02,004,029	11,05,03	Construcción Colector A. Lluvias Tromen Mollulco	9.500
22,05,001,003,001	12,06,03	Electricidad , consumo energía Planta Elevadora	1.000
	12,06,03	Electricidad, Potencia Contratada Planta Elevadora	1.000

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

3.- AUTORIZACION SUSCRIPCION DE CONTRATOS

Hace la presentación el Jefe Depto. Gestión y Abastecimiento don Marco Antonio Rojo.

En virtud de lo señalado en el Art. 65, letra i) de la Ley 18.695, se solicita al Concejo autorizar la suscripción de los siguientes Contratos:

a) Suministro Demarcación de Calzadas en la Comuna de Temuco, con el adjudicatario Soc. Comercial Mega Color Ltda., en los tipos de demarcación y valores unitarios que se indican:

Tipo De Demarcación	Unidad	Valor Unitario IVA incluido \$
Demarcación en Termoplástica (blanca) 2.5 mm espesor (suministro e instalación)	mts²	\$ 11.800
Demarcación en Termoplástica (Amarilla) 2.5 mm espesor	mts²	\$ 12.800
Demarcación en Termoplástica (azul) 2.5 mm espesor	mts²	\$ 12.500
Demarcación en Acrílica al solvente (Amarilla o Blanca) instalada	mts²	\$ 3.000
Demarcación en pintura doble componente blanca (suministro e instalación), en 1.5 cm de espesor	mts²	\$ 4.000
Suministro e instalación de cintas pegables en pavimento todo clima amarilla	mts²	\$ 120.000
Suministro e instalación de cintas pegables en pavimento todo clima blanca	mts²	\$ 120.000
Suministro e instalación cinta pegable en pavimento todo clima con símbolo zona de escuela	Unidad	\$ 600.000
Suministro e instalación cinta pegable en pavimento todo clima con símbolo zona de peatones	Unidad	\$ 600.000
Borrado demarcación	mts²	\$ 5.000
Tachas (Blancas Amarillas o Rojas instaladas)	Unidad	\$ 2.800
Tachones con vástago (instalados)	Unidad	\$ 5.500
Hitos delineadores verticales abatibles naranja o azul, instalados	Unidad	\$ 30.000
Separador zebra 13 cm (suministro e instalación)	Unidad	\$ 95.000
Hito Vértice Azul instalado	Unidad	\$ 140.000
Franjas vibratorias (ancho 7 cm por 10 mm de espesor (suministro e instalación)	mts²	\$ 35.000

La vigencia del Contrato será de un año contado desde la suscripción del Contrato, renovable anualmente, hasta un máximo de dos renovaciones.

La Propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.



b) Suministro Sarcófagos de Hormigón para Parque Cementerio Municipalidad de Temuco, trato directo con el adjudicatario Prefabricados de Concreto Rodríguez Ltda. (Facoro Ltda), de acuerdo a los siguientes valores unitarios:

Sarcófago Especial: UF 5,41 IVA incluido.

Sarcófago Estándar : UF 3,93 IVA incluido.

El Contrato tendrá una vigencia de dos años.

La Propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

4.- AUTORIZACION DE COMODATOS

Hace la presentación don Carlos Millar.

En virtud a lo señalado en el Art. 65, letra e) de la Ley 18.695, se solicita autorizar la suscripción de los siguientes Comodatos:

a) A Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor, INTEGRA, el inmueble ubicado en calle Antifil de la Población Santa Lucía, de una superficie de 195,50 mts.2, donde funciona actualmente la Sala Cuna Pasitos.

El Contrato de Comodato tendrá una duración de 10 años, contados desde la fecha de suscripción del mismo, renovable en forma automática y sucesiva por períodos de un año, si ninguna de las partes manifiesta su intervención de ponerle término, mediante aviso escrito despachado por correo certificado, con a lo menos sesenta días corridos de anticipación a la expiración del período que estuviera en curso.

La Propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

b) A Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor, INTEGRA, el terreno ubicado en la intersección de calles Tegucigalpa con Isla Santa María, Villa Nuevo Mundo, de una superficie de 1.257,30 mts.2, donde se emplaza el Jardín Infantil Nuevo Mundo.



El Contrato de Comodato tendrá una duración de 10 años, contados desde la fecha de suscripción del mismo, renovable en forma automática y sucesiva por períodos de un año, si ninguna de las partes manifiesta su intervención de ponerle término, mediante aviso escrito despachado por correo certificado, con a lo menos sesenta días corridos de anticipación a la expiración del período que estuviera en curso.

La Propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

- c) **A Junta de Vecinos El Trébol de Labranza**, el inmueble ubicado en calle Ambar N° 339, Villa El Trebol de Labranza, de una superficie de 78,74 mts.2, donde funciona actualmente la Sede Social y emplazada en un área de equipamiento de 536, 86 mts.2.

El Contrato tendrá una vigencia de 4 años contados desde la fecha de suscripción del mismo, renovable en forma automática y sucesiva por períodos de un año, si ninguna de las partes manifiesta su intervención de ponerle término, mediante aviso escrito despachado por correo certificado con a lo menos sesenta días corridos de anticipación a la expiración del período que estuviera en curso.

La Propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

5.- AUTORIZACION CAMBIO DESTINO SUBVENCIONES

- a) **La Unión Comunal de Clubes de Adulto Mayor de Temuco**, solicita se autorice cambiar el destino del ítem Capacitación por \$ 1.500.000, considerando que la Universidad Autónoma ofreció gratuitamente la capacitación requerida y destinar dicho monto a suplementación de la atención dental de adultos mayores.

La Propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

- b) **El Club de Karate Shin Do Kan**, solicita se le autorice cambiar el destino de la Subvención por \$ 2.000.000 para participar en el Campeonato Internacional de Karate en la ciudad de Neuquén, Argentina entre el 4 y de Octubre 2015, por la ciudad de Buenos Aires, debido a una modificación en la calendarización del referido evento.



La Propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

c) El Consejo Local de Deportes, solicita aprobar la siguiente redistribución de la subvención 2015, por la suma de \$ 10.000.000

• Implementación Deportiva	\$ 3.193.334
• Copas	2.000.000
• Capacitación	400.000
• Movilización	500.000
• Alimentación	700.000
• Honorarios	2.066.666
• Publicidad y Difusión	500.000
• Consumos Básicos	500.000
• Arreglos de Oficinas	140.000
TOTAL	10.000.000

La Propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

6.- MODIFICACION PROYECTO FOMDEC

El Club Deportivo Unión Chilena de Yoga, solicita se les autorice cambio de destino de insumo que se indica.

- 1 Flauta Nativa **por 2 Flautas “Bansuri”**, por un total de \$ 70.000. De producirse un sobre valor, la Institución abonará la diferencia.

La Propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

FONDEVE: El Concejal Sr. CELIS propone **modificar** las Bases del Concurso FONDEVE, en relación a la fecha límite para que las Organizaciones hagan sus rendiciones de cuentas, por cuanto el lapso es demasiado corto, sobre todo para aquellas organizaciones que deben realizar viajes o solicitan modificaciones a sus Proyectos. Sugiere modificar la fecha original del 5 de Octubre al 30 de Noviembre, para lo cual propone someter este acuerdo al Concejo para una resolución formal, existiendo acuerdo unánime.



El Sr. ALCALDE señala que originalmente era el 31 de Diciembre y se fue bajando hasta Octubre pero le parece aceptable la propuesta.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

En atención a ello se recomienda que DIDECO envíe a la brevedad al Concejo las solicitudes de Modificaciones de Proyectos que presentan las Organizaciones, para no atrasar el desarrollo de los mismos.

El Concejal Sr. SALINAS observa que se debería revisar la fecha de constitución de las Organizaciones para que postulen al FONDEVE, agregando que presentará al Concejo incumplimiento de algunos casos sobre este punto.

7.- SUBVENCION

La Administración propone otorgar una subvención por \$ 1.000.000 al Club Deportivo Ñielol Sin Fronteras, para financiar gastos de traslado, alojamiento, mantención y entrenamiento del Triatleta Camilo Nesbet Reuss que participará en el Campeonato Mundial de Ironman 70.3 a efectuarse en Austria.

La Propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

8.- DONACION BIENES MUEBLES

La Administración solicita autorización para proceder a dar de baja y entregar en donación las siguientes especies a las Instituciones que se indican:

a) A la Corporación Municipal Cultural:

- Equipo CPU
Marca DELL
Modelo Optiplex GX 620
Procesador Intel Pentium 4
Memoria Ram : 512 MB
Capacidad Disco Duro 80 GB
Cod. Inventario Mun. : 0050205034304 Serie 2VTRYB1

• MONITOR

- Marca LG
Modelo Flatron L17343
Tamaño 17”
Cod. Inventario Mun: 0050205034303 Serie N° 805uxls03752



- **TECLADO**
 Marca Genius
 Modelo Slim Star 110 GK – 070006/U
 Cod. Inv.Municipal 0050205034305 Serie N° YB 1311U0491
- **MOUSE**
 - Marca Genius
 Serie N° X 77204107701

La Propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

b) A la Corporación Las Urracas:

- 62 Tambores de 200 Lts.

La Propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

9.- MODIFICACION ACUERDO DE COMPRA DE TERRENO SECTOR MAÑÍO

En Sesión Extraordinaria de fecha 25 de Junio se aprobó autorización para adquirir terreno de 4.200 mts² por M\$ 14.000 en el sector Mañío para la construcción de la infraestructura sanitaria del Sistema de Agua Potable Rural, sin embargo efectuada la subdivisión posterior, se hace necesario hacer un ajuste en la superficie y monto quedando ésta en 4.239,75 mts., por un monto de M\$ 12.000, solicitando aprobar esta modificación para proceder a la adquisición del referido terreno.

La Propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

10.- AVENIMIENTO JUDICIAL EN CAUSA ROL c- 2338 – 2015 2° Juzgado Civil de Temuco.

Hace la presentación la Sra. Directora Jurídica doña Mónica Riffo.



Con fecha 07 de Mayo de 2015, don José Samuel Castro Watson, asistido por su abogado don Gaspar Calderón Araneda, demandó a la Municipalidad de Temuco por prescripción de los permisos de circulación correspondientes al período comprendido entre los años 2007 y 2012, ambos años inclusive, del vehículo de su propiedad camión marca Chevrolet, Placa única; AL 9771-8 del Registro Nacional de Vehículos Motorizados.

Con fecha 24 de Junio de 2015, fue ingresada una carta por el demandante, quien a modo de avenimiento propone pagar los últimos tres años de permisos de circulación, que no se encuentren prescritos, correspondientes a los años 2013, 2014 y 2015, a cambio de que le sea condonada la deuda por los permisos de los años anteriores.

De acuerdo a lo prescrito en el Art. 65, letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Concejo Municipal otorgar su aprobación para que el Alcalde pueda llegar a un avenimiento con don José Samuel Castro Watson, y así sean pagados a lo menos los 3 últimos años adeudados, correspondientes al 2013, 2014 y 2015.

La Propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

SUBVENCION II

El Concejal Sr. ACEITON señala que en la Comisión Finanzas consultó sobre la petición de Subvención de la Asociación de Basquetbol Seniors para financiar participación en Campeonato Nacional a realizarse en Puerto Natales, para que se considere la factibilidad de entregarle la subvención requerida, debido a fechas y valores de pasajes.

El Sr. ALCALDE expresa que se revisará los saldos en la cuenta correspondiente y ver si es posible, porque la disponibilidad es baja.

PATENTE

El Concejal Sr. ARANEDA desea agregar que respecto a la renovación de la Patente de Restaurante Diurno y Nocturno y Salón Baile de calle Rudecindo Ortega, estima que más allá de la forma, le pareció improcedente porque no le llegaron los antecedentes precisamente a la reunión, y que en el fondo una Empresa y sus representantes legales que causen y mal usen una Patente y provoquen estafas y fraude a varias personas, no merecen tener una Patente Municipal a su juicio y desea dejarlo establecido en Acta.



El Concejal Sr. CELIS propone que no se vean más Patentes de Alcoholes directamente sin que pasen por Comisión para ser revisados y entregados con antelación.

El Sr. ALCALDE comparte las apreciaciones, agregando que las Patentes de Alcoholes siempre le han causado dolores de cabeza, porque siempre causan mucho daño a quienes compran y a quienes están al lado de estos locales.

COMISION SALUD

Da lectura al Acta el Concejal Sr. Pedro Duran.

El Miércoles 29 de Julio de 2015, siendo las 11:45 hrs. se da inicio a la reunión de la Comisión Salud, con la asistencia de los Concejales Sra. Solange Carmine, Srs. Juan Aceitón, René Araneda, Ricardo Célis, Pedro Durán, Jaime Salinas, Marcelo León, Hugo Vidal, Roberto Neira, y Rodrigo Molina que la preside.

Participan de la reunión, el Sr. Administrador Municipal don Pablo Vera, el Sr. Secretario Municipal don Juan Araneda, el Director de Control don Octavio Concha, el Director de Aseo y Ornato don Juan Carlos Bahamonde, los funcionarios de Administración y Jurídico Srs. Carlos Millar y Jaime Zamorano respectivamente.

El Sr. Presidente de la Comisión, da inicio a la Exposición sobre Financiamiento Proyecto Planta de Disposición Resíduos Sólidos, presentando al Doctor en Economía don **Eduardo Lavado**, Director de Empresas Gestiona.

El Sr. Lavado, agradece la posibilidad de exponer el proyecto que llevan realizando hace más de dos años, el cual parte de una iniciativa del sector privado para dar solución a este problema que tiene que ver con la salud pública y de las personas, indicando que le acompañan, la Srta. Katherine Jatteu, Directora General de Egis para el mundo, Sr. Mario Barra, Ingeniero de Naciones Unidas, Sr. Marcelo Calfuquir, Gerente de Operaciones para Europa, quien buscó las soluciones y las empresas para desarrollar este proyecto.

Explica que luego de la invitación amplia que hiciera la Sra. Presidenta de la República en uno de sus viajes al extranjero, en orden a que las Empresas interesadas pudieran invertir en nuestro país, y luego de conversaciones con el Ministro de Desarrollo Regional entre otras autoridades y conociendo la necesidad de Tratamiento de Resíduos sólidos llegó a contactar a don Marcelo Calfuquir y a la Empresa EGIS.



Egis es una empresa que pretende responder a las exigencias económicas y sociales, de la Industria, preservar, gestionar y compartir los recursos, conectar territorios, diseñar ciudades sostenibles, acelerar la transición energética, en definitiva acelerar la transformación energética, inventar la tecnología del mañana, cuenta con 12.000 colaboradores, con presencia en varios países, hoy se encuentran en nuestro país tras haber acordado con el Ministro de Desarrollo realizar un Programa a 3 años en la Región.

Para ello han venido trabajando, con distintos municipios, como los de Araucanía Costa, Padre las Casas, Cunco, Melipeuco, entre otros, en donde se han realizado avances en este tema.

Agrega que en el Estudio original no se consideró a Temuco porque se dijo que ya tenía solucionado este aspecto, sin embargo al enterarse, a través del Presidente de AMRA que ello no era efectivo, y luego de contactarse con el Administrador Municipal, Sr. Vera, quien le manifestara su interés en estudiar esta propuesta, se hicieron reuniones técnicas, se viajó a Francia y Temuco, pasó a considerarse para este gran proyecto. Es así como hoy ya está la Empresa Egis, que plantea realizar, la inversión de construcción de la Planta y su administración durante 20 ó 25 años que se acordarán, señalando que no se trata de una concesión por que la Empresa es la que realizará la inversión y la retribución para ella es depositar los residuos y transformarlos en Compost, reciclaje y generación de energía luego de un proceso de transformación y valorización de los residuos en vez de dejarlos almacenados en un vertedero.

A continuación, la Srta. Katherine Jatteu, exhibe un video en el cual se aprecian trabajos de la empresa en construcciones de carreteras, ferrocarriles, edificaciones, Planes de Gestión de Residuos domésticos, implantación de Plantas de reciclado y de eliminación, con clientes como Renault, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Banco Africano de Desarrollo, Banco Mundial y Unión Europea, cuenta además con la acreditación ISO 900, L.N.E, de Titulación Francesa de Recuperación de Suelos entre otras.

Concluido el video, el Concejal Sr. MOLINA consulta quien se hará cargo de la basura, la superficie que se necesita para la instalación, y los años pensados para ello.



El Sr. Lavado indica que el Municipio será encargado de la recolección y respecto al espacio, considerando un tratamiento en conjunto con la Comuna de Padre Las Casas, siendo así sería suficiente un espacio de 10 hectáreas, dependiendo del tipo de tecnología a emplear, luego, se define la localización lo cual no implica costo para el Municipio.

Agrega que existe la posibilidad que pasados 15 años se pueda pensar en consultar al Estado o a los Municipios si desean llevar la administración de la Planta.

El Concejal Sr. CELIS pregunta apunta a qué van a producir con la recolección de la basura, cuántos watt pretenden vender y cuantas toneladas requieren para ello, ya que Temuco aporta con 350 toneladas de basura diaria, y hay 900 recicladores, consulta además que ocurrirá con ellos.

El Sr. Lavado responde que se hará compostaje, reciclaje, gas y/o energía eléctrica.

La Sra. Directora de Egis, estima que serían de 17 a 27 mega watts y considera importante conservar a estas personas, ya que se necesitará de estos trabajadores, contemplando capacitación para ellos de modo que puedan realizar trabajos en la Planta.

El Concejal Sr. CELIS consulta que garantía ven en Temuco si resultamos o no ser buenos socios y quien asegura que en 5 años más no dirán que fue un mal negocio y fracasó.

La Srta. Katherine señala que Egis lleva muchos años en este trabajo y existe una preocupación social muy importante, ejemplificando con el caso de África, y de Brasil, donde han tenido una experiencia a través de los pequeños recolectores de basura y están obligados a la responsabilidad social por la presencia de la Empresa presente en lugares en donde el aspecto social es importantísimo.

El Concejal Sr. CELIS agrega que Temuco aporta el 43% de la materia total en la Región, consulta si participarían de una Licitación.

El Sr. Lavado responde que no consideraron una Licitación, pero lo pueden evaluar ya que con Temuco, no completaron la Ingeniería en detalle, no se niegan a la posibilidad, pero no está dentro del modelo ofrecido a las autoridades.

El Concejal Sr. DURAN señala que considerando los montos, la Licitación debe ser la vía para resolver, la ingeniería de detalles donde sí tendría que haber pago, pregunta en qué condiciones se entregarían los recursos sin Licitación.



El Sr. Lavado señala que sería la Subsecretaría de Desarrollo Regional quien cancelaría estos costos.

El Concejal Sr. DURAN consulta cuanta cantidad de mega watt se produciría, versus cantidad a invertir.

La Srta. Katherine responde que si bien la conexión con la red eléctrica es muy importante, Egis cuenta con expertos que trabajarán con el Ministerio de Energía para estudiar este aspecto, agregando que tienen vasta experiencia en esto.

El Concejal Sr. ARANEDA agrega que si se hará reciclaje, compost y energía, qué porcentaje de ingreso corresponde a cada uno y cómo han pensado comercializar el compostaje en Chile.

La Srta. Jatteau, indica que tendrían que analizar la composición de los residuos, de ello dependerá el modelo a financiar ya que si no se puede vender el compost sería una dificultad, agregando que uno de los objetivos de la Empresa es dar soluciones durables. Egis es una Empresa ligada al Estado Francés. Respecto a los watt indica que se habló de 17 a 23 mega watts y estiman que no es el compost el que va a financiarlo todo, agrega que la situación de Temuco habría que analizarla, estimando que en forma global tendría que generar ingresos. Destaca que la cantidad de dinero en instalaciones es fuerte, se trata de aproximadamente 100 millones de Euros para Temuco, por lo tanto si deciden participar de la Licitación entregarán todo el resto de la información ya que conocen la situación del vertedero.

El Concejal Sr. MOLINA consulta si es posible que los recolectores puedan vender ellos mismos a la Planta el material reciclado.

La respuesta es que el material será vendido a otros y el reciclaje será entregado a Industrias.

El Concejal Sr. VIDAL hace mención al tema indígena, lo que lleva a graves problemas para encontrar el sitio donde ubicar esta Planta. Menciona la contaminación producida por la quema de basuras, agregando que el relleno vence el año próximo, pero todos los Municipios de la Región se encuentran en igual situación; aún cuando hay zonas de gran desarrollo turístico el problema principal radica en que los Municipios no tienen competencias técnicas, por lo que estima que no va a haber una solución que no venga de los mismos municipios, saben que es más difícil generar acuerdos ya que el nivel de conflictibilidad social aquí es grande, consulta en que tiempo creen que se podría realizar esto.



La Srta. Directora de Egis, señala que la parte Técnica, necesita al menos dos años para funcionar, cree que si los depósitos van a ser cerrados prontamente, se soluciona creando un depósito temporal.

El Sr. Lavado señala que en reuniones con autoridades se dijo que no hay aporte del Estado para la Planta propuesta por el Gobierno Regional. Agrega que las Plantas de elaboración de compost y reciclaje podrían demorar un año, ya que la legislación ambiental es muy estricta.

El Sr. Director de Aseo, son Juan Carlos Bahamonde, consulta si Egis hará diseño, ejecución y elaboración.

El Sr. Administración consulta si están dispuestos a participar de una Licitación.

El Sr. Lavado, señala que no podrían hacer una propuesta por la caracterización de la basura y la premura del tiempo.

El Concejal Sr. SALINAS consulta si la Planta que se visitó en Paris, está presente en el resto de Europa, y si existen rellenos sanitarios.

La Srta. Katherine señala que en París no hay rellenos y en Brasil actualmente el tratamiento de los residuos es como en Chile.

El Concejal Sr. CELIS hace mención a que el Alcalde requiere la aprobación del Concejo y éste sólo apoyará si hay Licitación Pública.

La Srta. Katherine, pregunta si ya se encuentra listo el llamado a la licitación, agregando que analizarán esta propuesta de participar en una Licitación y luego decidirán.

El Sr. Administrador indica que la Licitación se encuentra en una etapa avanzada.

Finalmente el Concejal, Presidente de la Comisión Salud, agradece la presentación, haciendo hincapié respecto de la importancia de la transparencia y la Licitación, ya que la idea es terminar con los residuos pero con el mecanismo de licitación y esperan que participen de este llamado.



6.- AUDIENCIA PUBLICA

No hay

7.- VARIOS

LUMINARIAS

El Concejal Sr. NEIRA plantea preocupación de vecinos de Labranza por problema de Luminarias en el acceso al sector, que ha provocado incluso accidentes, solicitando se plantee a quien corresponda la reposición del alumbrado público.

El Sr. ALCALDE dispone que el Sr. Millar tome nota de este tema para las acciones que correspondan.

Seguidamente el Sr. NEIRA solicita autorización para retirarse de la Sala para atender situación familiar.

BANCOS

El Concejal Sr. LEON sugiere la posibilidad que el Municipio plantee a la autoridad que corresponda, la conveniencia que los Bancos puedan contar con Baños Públicos, considerando el largo tiempo de espera que deben soportar las personas que acceden a realizar sus trámites.

El Sr. ALCALDE agrega que si el Municipio no tiene facultad para exigir al menos podrá sugerir ésta implementación.

APOYO CULTURAL

El Concejal Sr. CELIS da cuenta de solicitud de Agrupación de Artistas Visuales, en orden a apoyar la postulación de Proyecto de una película cortometraje titulada “La otra mejilla” al Fondo de Fomento Audiovisual 2016 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Analizada la petición no hay reparos aprobándose por unanimidad otorgar el apoyo requerido.

RESIDUOS SOLIDOS

El Concejal Sr. CELIS estima necesario que los Concejales conozcan oportunamente los ejes y lineamientos estratégicos de las Bases sobre el tratamiento de los residuos sólidos domiciliarios y que las Bases representan estos ejes y no al revés, solicitando un informe sobre el tema.



Sobre el tema el Administrador Municipal plantea una presentación al Concejo de la propuesta de las Bases sobre la materia, y lo que se ha estado haciendo es presentar a manera de información a la Subdere y Gobierno Regional, pero no se ha recibido ninguna observación al respecto, reiterando que solo ha sido manera informativa.

El Concejal Sr. ACEITON estima que el Concejal Sr. Celis tiene razón en solicitar información sobre el tema, agregando que Temuco tiene el mayor porcentaje de basuras respecto de otras Comunas y cualquiera Empresa que desee presentarse deberá considerar la opinión de Temuco, por ello estima prudente analizar en detalle las Bases oportunamente para tener cuidado en su licitación, sobre todo considerando además la Ley del Lobby.

El Sr. Vera señala que se puede reenviar por Correo las Bases para adelantar el análisis de la resolución del tema.

CONTENEDORES BASURA

El Concejal Sr. ACEITON señala que en calle Los Riscos con Coyhaique estaban instalados 3 Contenedores de Basura, los cuales fueron sacados por la Presidenta de la JJ.VV. del sector y ubicados en otros puntos, estimando conveniente se verifique si están bien reubicados para que cumplan su objetivo.

VIAJES CONCEJALES

El Concejal Sr. ACEITON señala que muchas personas desconocen los motivos de los viajes que hacen los Concejales y es necesario precisar. Se han destinado 360 millones en Fondeve, unos 400 millones en Subvenciones, 120 millones para viajes para Adultos Mayores, se gastó 1.200 millones en la Copa América, hay recursos para ayudas sociales, etc., pero cuando los Concejales realizan algún viaje al extranjero se critica, cuando el presupuesto es unos 55 millones de pesos para estos efectos.

Estima que la gente habla desconociendo las razones de estos viajes. Trae a colación el tema haciendo mención a un reportaje sobre la Feria Internacional en Milán, Italia, donde se destacó el Stand de Chile y ha sido el más visitado en esa Feria. También lo han sido otros Stand de Chile en Francia y recientemente los relacionados con la Copa América, agregando que los Concejales están trabajando por el progreso de ciudad.



El año pasado vinieron más de 1.000 basquetbolistas a Temuco. Se tuvo como Sede la Copa América y fue un éxito y se han recibido muchas felicitaciones por estas actividades. Por eso a veces se habla desconociendo los motivos de los viajes y no se ve el beneficio que significa para Temuco, porque no es para ir a pasear como se puede ver.

LEY N° 20.858

El Concejal Sr. VIDAL se refiere a esta normativa legal que dispone beneficios al personal de Salud en el cambio de Categoría de letra e) a la letra c) bajo ciertos requisitos. También otorga titularidad a aquellos cargos que exceden del 20% de contratación a plazo fijo, solicitando un informe sobre la cantidad de funcionarios que podrían cambiar de categoría asimismo de aquellos que podrían pasar a ser titulares mediante Concurso interno.

Recuerda que solicitó casi lo mismo hace un par de meses respecto de funcionarios de Educación, reiterando también este informe.

El Sr. Vera expresa que se ha tomado nota para enviar la información requerida.

ESTERILIZACION CANINA

El Concejal Sr. VIDAL que hará llegar presentación de una Agrupación que reúne 8 Organizaciones interesadas en formular una propuesta sobre formación de un Centro de Esterilización Canina y Animales domésticos, para que la Administración la analice y se tenga presente en el próximo estudio del presupuesto municipal, proponiendo se dé la respuesta pertinente.

El Sr. ALCALDE señala que el tema es interesante, porque el Municipio tiene una Clínica Veterinaria de atención gratuita con la ficha de estratificación social, más un aporte de 20 millones de pesos para hacer esterilizaciones, porque el problema de los canes en la ciudad es preocupante.

FONDEVE

El Concejal Sr. SALINAS señala que en las Bases del Concurso Fondeve establece que no podrán postular proyectos al Concurso 2015, las Organizaciones que se hayan constituido con fecha posterior al 31 de Diciembre del 2014.



Señala tener información de las siguientes Organizaciones y sus fechas de constitución posterior a esa fecha.

1.- Agrupación Social, Cultural Deportiva y Artística Aguilas de Temuco, con personalidad jurídica registrada en el Registro Civil N° 192313, de fecha 03 de Febrero 2015.

2.- Grupo Acción Social Amor en Acción de Villa Valparaíso, con personalidad Jurídica N° 5899 del 06 de Enero 2015.

3.- Agrupación Social Garzones de Temuco, con personalidad jurídica N° 5972, del 17 de Abril 2015. Agrega que existiendo Organizaciones que se encontraban en el mismo caso se les aplicó el Reglamento y no pudieron postular, como el Club de Karate Pequeño Bonsai, con personalidad jurídica de fecha 19 de Enero 2015.

Agrega que revisó el Decreto de Asignación de los proyectos Fondeve y a su juicio los Concejales fueron claramente engañados por la Dideco, porque son los encargados de entregar toda la información y él se confió en ello y aprobó esos proyectos, que estima fuera de bases y se les entregaron fondos municipales, lo que considera grave y alguien debe responder.

Sobre el punto, la Concejala Sra. CARMINE expresa que ese plazo se amplió porque recuerda que se solicitó la prórroga al 31 de Marzo 2015 y por eso postularon y no quedaron fuera de Bases, estimando que aquí no hubo ninguna mala intención sino una mala información o mala memoria, porque se amplió el plazo.

El Concejal Sr. SALINAS agrega que hay una Organización en la misma situación y sin embargo quedó fuera. Consulta si aprobando recursos por estar fuera de Bases el Concejal debe devolver esos recursos con las nuevas disposiciones legales.

La Directora Jurídica expresa que quien tendría que devolver sería el Municipio porque no hay ninguna figura jurídica que señale que los Concejales deben devolver los recursos.

El Sr. ALCALDE estima que puede haber un error que se puede enmendar, porque si la Organización está bien constituida y recibió recursos y los rinde adecuadamente no ve una gravedad en el tema, pero si hay un problema de Bases se deberá corregir, porque no cree que haya existido una suerte de querer engañar al Concejo por parte de la Dideco, desconociendo cuantas Organizaciones estaban en ese caso y los montos, por lo que hay que verlo.

Reitera el Sr. SALINAS porqué no se inscribieron entonces después del plazo.



El Sr. Vera complementa el comentario señalando que fueron más de 200 Organizaciones que postularon al Fondeve y esos 3 casos son los únicos que hasta el momento detectados y hay un proceso de investigación interna en curso.

El Concejal Sr. CELIS señala no presumir de mala fé y no recuerda el cambio de fecha, reiterando que es un proceso largo, que tienen que tener el acuerdo del Concejo y el hecho de ingresar no le asegura nada, pero hay que revisarla.

El Sr. ALCALDE expresa que solicitará a Control establecer estos hechos, cuántas Organizaciones, cuantos fueron los montos, cual es la gravedad, es decir, precisar los hechos.

El Sr. SALINAS agrega que lo más grave a su juicio es que quienes están en éstas Organizaciones trabajan en la Municipalidad y deja a criterio de la Administración estos hechos, porque cumple con hacer la denuncia.

El Sr. ALCALDE expresa que no tiene idea cuales son estas Organizaciones pero que si está ese componente adicional habrá que ver hasta donde es ilegal y si no es así al menos moralmente es bastante negativo aprobar recursos bajo esa circunstancia a personas que trabajen en el Municipio o que tengan una obligación distinta a la de ejercer funciones municipales, reiterando que en todo caso esperaría que se precisará para conversar sobre una base sólida.

PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO

El Concejal Sr. SALINAS señala que este Programa ejecuta 2 proyectos con una duración de nueve meses, desde Septiembre 2014 a Mayo 2015, siendo éste último mes que se cancelaron honorarios y desde esa fecha el personal se encuentra sin sueldo. Años anteriores se contaba con presupuesto municipal que cancelaba los honorarios que cubría los meses desde el cierre del proyecto hasta el comienzo de los nuevos.

Los trámites para los proyectos 2015 y 2016 se realizaron oportunamente, sin embargo llegaron recursos para un Proyecto. Agrega que hay 2 funcionarios que no han recibido sus honorarios y lógicamente ha habido un deterioro económico en sus familias, estimando que no ha habido voluntad para mejorar la situación, ya que no tienen luz, agua o alimento a su familia, sin embargo, agrega, hay personas aquí que se dedican a grabar a las personas y hacen copuchas y no preocuparse de las personas, reiterando que se habla de derechos humanos, sin embargo hay personas que se dedican a perseguir a la gente del municipio, exigiendo que se pague a estas personas lo que se les debe y no desea que mañana estas personas estén despedidas porque presentó el caso aquí.



El Concejal Sr. CELIS estima que hay que hacer esfuerzos para acelerar la transferencia de recursos de estos Programas, informando a los Servicios correspondientes que hagan las transferencias de los Programas en los tiempos adecuados.

Sobre el tema el Sr. Millar expresa que el Concejo conoció un tiempo atrás la necesidad de aprobar nuevamente un contrato que era por 2 años y se habían aprobado por 1 año, por una observación de la Contraloría. Agrega que cuando se trata de fondos extrapresupuestarios se puede pagar sólo cuando llegan los recursos y se tuvo el cuidado que se aprobaba desde que las personas terminaban el contrato anterior. Se esperan las remesas correspondientes, pero reitera que se ha velado por la continuidad de las personas y pagar de inmediato apenas se reciba la remesa.

El Sr. SALINAS estima que se les puede pagar antes de este Viernes porque sólo faltaría enumerar un Decreto.

El Sr. Millar agrega que si fuera sólo aquello se vería a la brevedad este trámite.

BASQUETBOL

El Concejal Sr. DURAN se refiere al apoyo entregado por el Municipio al Basquetbol y a contar del Sabado pasado el equipo ascendió técnicamente a primera división, por tanto se viene un desafío para el otro año, para lo cual se deberá considerar un aporte especial, dado que en primera división los costos son mayores, entregando su felicitación a los basquetbolistas locales por esta consolidación.

DIA DEL NIÑO

El Concejal Sr. DURAN destaca la realización de la actividad realizada en el Gimnasio B. Ohiggins para el Día del Niño, por la gran cantidad de público que concurrió, ya que hubo 2 largas filas para poder acceder al recinto, por lo que se debió hacer 2 presentaciones.

Resalta el esfuerzo y la gratuidad del mismo, esperando que se siga con estas iniciativas.

APOYO MEDICO

El Concejal Sr. DURAN señala que una familia de Labranza le solicitó agradecer públicamente el Concejal Sr. Celis, por la atención que recibió una integrante del grupo familiar, doña Lorena Medina Herrera por un problema de embarazo y que tuvo que ser atendida en urgencia el 21 de Julio pasado, agregando que le brindo y le sigue brindando una atención sin mirar condiciones de ningún tipo, por lo que reitera los agradecimientos al Concejal y Médico Sr. Celis de parte de esta familia.



El Sr. ALCALDE destaca también al Concejal Sr. Celis por este apoyo al Sr. Duran por hacer este comentario, agregándose también a este reconocimiento la Sra. Carmine, por la atención super humana y profesional según señala.

PATENTE

La Concejala Sra. CARMINE señala que hará llegar presentación a Administración y Finanzas de la propietaria de la Patente Rol 4-1305, quien desea respuesta respecto de la no renovación, considerando que nunca ha tenido problemas con dicha Patente, para que se revise el caso.

SOLICITUD DE SUBVENCION

La Concejala Sra. CARMINE señala que hará entrega de copia de solicitud de apoyo municipal para un deportista transplantado, que concurrirá al Mundial a realizarse en Buenos Aires, en las disciplinas de Natación y Atletismo entre el 23 y 30 de Agosto próximo, para efectos que se estudie factibilidad de aporte, porque no cuenta con ningún otro apoyo y amerita atención especial.

TRANSPORTE

El Concejal Sr. ARANEDA agradece a la Dideco, especialmente al Sr. Mancilla por haber gestionado apoyo para el traslado en Bus de una delegación de Niños Dow en Inserción Social de Labranza para viajar a las Termas de Liquiñe el 02 de Agosto pasado.

ESTACIONAMIENTO

El Concejal Sr. ARANEDA consulta si es legal que se cobre por estacionamientos, como un patio donde esta ubicado Chile Express, al lado del Box Buster y una Farmacia, en el sector de Av. Alemania, donde están cobrando por estacionarse.

La Concejala Sra. Riffo señala que si no son Bienes Nacionales de Uso Público pueden cobrar por estacionamientos, pero desconoce ese punto.

El Sr. ARANEDA señala que en algunos puntos las personas que compran exhiben la boleta y no pagan, pero aquí se le dijo que Chile Express, donde hizo el trámite, no estaba formando parte del Convenio y por eso debió pagar.

La Sra. Riffo señala que si es privado y una empresa no forma parte del Convenio seria legal el cobro de acuerdo con la normativa.



INFORME PRESUPUESTARIO

El Sr. Millar señala que por Ord. N° 1.000, de 30/07/2015 se envió el Informe de Ejecución Presupuestaria del 1° Semestre del año 2015, para conocimiento de los Sres. Concejales.

La sesión concluye siendo las 17:40 hrs.

DAT/ jso.